



NÚMERO 2025059488

## Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS

Administración

## Expediente de modificación de créditos.

*Expediente de modificación de créditos. Crédito extraordinario.*

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2.025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 21/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a bajas en créditos de otras aplicaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://chimeneas.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Chimeneas, a 4 de noviembre de 2025.

Firmado por: El Alcalde - D. Miguel Pérez Izquierdo.